

Percepción sobre la violencia contra la mujer en el municipio de Vélez (Santander)

Fecha de Recepción: 11 de Mayo de 2016

Fecha de Aprobación: 18 de Junio de 2016

Teniente Cervantes Estrada,
L.C, Buitrago Núñez, D.A.
"percepción sobre la violencia
contra la mujer en el municipio de
Vélez (Santander). In *Vestigium
Ire*. Vol. 10, p.p 88-111.

Teniente Luis Carlos Cervantes Estrada¹ · Diana Astrid Buitrago Núñez²

Resumen

En concordancia con el propósito misional de la Policía Nacional, esta investigación se desarrolló con el objetivo de acentuar la percepción que tienen las personas frente al flagelo de la violencia contra la mujer en el municipio de Vélez (Santander), con el fin de diseñar una estrategia institucional orientada a la prevención de factores de riesgo psicosociales; al respecto, se trazaron cuatro objetivos específicos: Identificar la relación entre las características socio-demográficas de las mujeres de 10 a 59 años y los tipos de violencia; caracterizar la relación entre los tipos de violencia y los ámbitos donde se presenta la violencia; tipificar la relación entre las características socio demográficas de las mujeres entre 10 y 59 años y los ámbitos en donde se presenta la violencia y por último definir estrategias de sensibilización y prevención del fenómeno de la violencia contra la mujer en el Municipio de Vélez

Este trabajo abarca con detenimiento una mirada más exhaustiva de la percepción que tiene la mujer en frente a la violencia que se presenta contra ellas en el municipio de Vélez, comprendiendo 4 tipos de violencia como lo son la física, sexual, verbal y económica.

Palabras clave:

Abuso sexual, conflicto, factores de riesgo, maltrato, mujer, respeto, problema social, violencia doméstica.

Abstract

In accordance with the missional purpose of the National Police, this research was conducted with the aim of emphasizing the perception that people have against the scourge of violence against women in the municipality of Velez (Santander) in order to design an institutional strategy aimed at preventing psychosocial risk factors; regarding this matter four specific objectives were set: Identify the relationship between the sociodemographic characteristics of women 10 to 59 years old and the types of violence; characterize the relationship between types of violence and areas where violence occurs; typify the relationship between the sociodemographic characteristics of women between 10 and 59 years old also the areas where violence occurs and finally define strategies for awareness and prevention of the phenomenon of violence against women in the municipality of Vélez.

This study covers in detail a more thorough look of the perception of women addressing violence that occurs against them in the town of Velez, comprising 4 types of violence such as physical, sexual, verbal and economic.

Keywords

Sexual abuse, conflicts, risk factors, abuse, women, respect, social problem, domestic violence.



.....

1 Esp. Investigación Universitaria Jefe Grupo Investigación Escuela de Carabineros de Vélez (Santander). Contacto: luis.cervante@correo.policia.gov.co. Tunja (Boyacá Colombia). A.E.

2 Magister en Administración económica y financiera. Universidad Tecnológica de Pereira. Contacto: director.ciac@ustatunja.edu.co. Tunja (Boyacá, Colombia). A.E.

Résumé

Conformément à l'objectif de la mission de la Police Nationale de Colombie, cette recherche a été menée dans le but de souligner la perception que les gens ont contre le fléau de la violence contre les femmes dans la municipalité de Velez (Santander). Afin de concevoir une stratégie institutionnelle visant à prévenir les facteurs de risque psychosociaux, quatre objectifs spécifiques ont été fixés : Identifier la relation entre les caractéristiques sociodémographiques des femmes de 10 à 59 ans et les types de violence ; caractériser la relation entre les types de violence et les zones où la violence se produit ; classer la relation entre les caractéristiques socio-démographiques des femmes entre 10 et 59 ans, ainsi que les zones où la violence se produit. Et enfin définir les stratégies de sensibilisation et de prévention du phénomène de la violence contre les femmes dans la municipalité de Vélez.

Ce document couvre en détail un regard plus approfondi de la perception qui ont les femmes face à la violence et qui se présente contre elles dans la municipalité de Velez. D'ailleurs il expose les 4 types de violences, telles que : physique, sexuelle, verbale et économique.

Mots-clés

Maltraitance contre les femmes, les facteurs de risque, le respect, les conflits.

Introducción

La violencia contra las mujeres continúa siendo una realidad que afecta a millones de mujeres, cuyo espectro no se limita a una cultura, región o país en particular, ni a grupos específicos de mujeres. Sin em-

bargo, las diferentes manifestaciones de esa violencia, así como las experiencias personales de las mujeres que la viven, se entrecruzan con diversos factores interrelacionados tales como el origen étnico y/o racial, el nivel socio-económico, la edad, la orientación sexual, discapacidad, y la religión de las mismas. Asimismo, algunos grupos de mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a la protección del Estado y a la justicia, como sucede, por ejemplo, con las mujeres migrantes o indígenas y afrodescendientes, quienes enfrentan, además, una forma adicional de violencia producto de la no aplicación de las normas por parte del Estado o de sus agentes (CEPAL, 2007).

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial, pero sólo están representadas en una quinta parte de las decisiones políticas del mundo. Están infrarepresentadas en la vida política formal y con frecuencia tienen poca voz en la toma de decisiones en los espacios políticos importantes, también en el hogar y en su lugar de trabajo. La falta de acceso a la educación y los recursos las pone en gran desventaja en la esfera económica. Cada día, las mujeres de todo el mundo se enfrentan a la discriminación, la pobreza, la violencia y el abuso. Esta situación se acentúa en las que ya están marginadas: discapacitadas, indígenas, infectadas con el VIH, trabajadoras sin contrato y mujeres migrantes.

Según los datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), una de cada tres mujeres es víctima de la violencia. En 2003, el 33% de las mujeres declaraba haber sufrido abuso sexual y el 45% amenazas por parte de sus parejas. En el caso de las adolescentes de entre 15 a 19 años, los porcentajes de víctimas de violencia sexual

por su pareja oscilaban entre el 4,5% en Perú (2004), 5,3% en República Dominicana (2002), el 7,5% en Colombia (2005), y el 11,1% en Bolivia (2003). Frecuentemente, la violencia sexual es ejercida por sus parejas, padres, familiares u otros hombres de su entorno social cercano. Esta situación se acentúa por la falta de información respecto de los canales y mecanismos a seguir en caso de sufrir violencia, por la falta de redes sociales a las cuales acudir y por la dependencia económica que muchas mujeres tienen con el agresor (UNICEF, 2001).

Los estudios sobre la violencia contra las mujeres en Colombia se han enfocado en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos con el fin de propiciar la denuncia para que la violencia haga tránsito al ámbito de lo público y el Estado dé respuesta a este fenómeno (Encuestas Nacionales de Demografía y Salud 'ENDS' 2000). Dicha respuesta se ha especializado en la producción de un amplio marco normativo para la tipificación y penalización del delito, y en la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las víctimas (López, C., 2013).

El presente proyecto se desarrolla desde el área de Investigación de la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez; con el fin de generar una mayor concepción a la percepción que tiene el municipio de Vélez sobre una problemática social que aborda a toda la humanidad sobre Violencia contra la mujer, en este sentido la investigación se enmarca dentro de dos áreas, Prevención y Promocional Educativa; puesto que el proyecto se orienta en la prevención de la violencia contra la mujer, conociendo en primera medida a través de los datos reco-

lectados la percepción del municipio frente al flagelo y su conocimiento a la actuación que tiene que tener el ciudadano frente al mismo, pero, también pretende educar y hacer promoción a la comunidad de mujeres acerca de las características principales de este fenómeno, a través de acciones socio-educativas, a continuación se definen las áreas.

Área de prevención: La intervención profesional se centra en las causas de las dinámicas de marginación, exclusión y desintegración social, con la finalidad de evitar su aparición.

Área de promoción y educación: El Trabajo Social se orienta a descubrir y potenciar las capacidades de individuos, grupos y comunidades. También, a generar procesos de participación e implicación, de formación y de organización para ayudar a las personas a la adquisición o incremento de los conocimientos y habilidades sociales (Barranco, 2004 p. 70).

Así mismo, el proyecto pretende potenciar factores protectores que mitiguen el fenómeno presentado (ANECA, 2005), razón por la cual, esta intervención se encontraría relacionada con los servicios sociales especializados, en el ámbito de desempeño de atención a la mujer, la cual presta "servicios de información y atención psico-social para la mujer [...]; y formación de grupos de autoayuda" (ANECA, 2005, p. 141).

En este sentido se tiene claro que el objetivo de la investigación se orienta hacia el análisis del fenómeno de la violencia contra la mujer en el municipio de Vélez (Santander) con miras a generar estrategias de sensibilización en la población como mecanismo de prevención sobre este tipo de violencia.

América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo que las naciones unidas han prestado mayor atención en contra la lucha contra la violencia hacia la mujer. Lo ha hecho desde hace más de dos décadas, cuando el movimiento revolucionarios femeninos logró dar visibilidad a uno de los mayores crímenes encubiertos que afectaban a nuestras sociedades (Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2000).

No es motivación de este trabajo dar cuenta detallada de la historia que procede este flagelo social, pero es indispensable reconocer que la lucha contra la violencia hacia la mujer recorrió un largo trayecto de construcción de redes sociales y tramos institucionales que han implicado la reformulación de marcos jurídicos, la creación de normas e instituciones, el diseño de metodologías, la capacitación de operadores de políticas, la sensibilización de los medios de comunicación y un permanente debate para incorporar a múltiples actores en la prevención y erradicación de este flagelo calificado como una violación a los derechos humanos. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2000). Esto denota que el fenómeno de violencia contra las mujeres no es reciente, los esfuerzos para hacerla visible han hecho que se enuncie como un problema de carácter social y se considere como un delito. Los estudios sobre este flagelo en Colombia se enfocan en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos.

Marco Teórico

Tipos de violencia

La violencia se aprende, es producto de un largo proceso evolutivo condicionado por factores culturales y sociales. Es toda acción u omisión innecesaria y destructiva de una persona hacia otra, que da lugar a tensiones, vejaciones u otros síntomas similares. Consiste en cualquier tipo de violencia hacia la personalidad de una persona, su integridad mental y física o su libertad de movimiento. Abarca todo acto de opresión, tanto individual como social (López y Apolinaire, 2005).

La violencia, específicamente contra la mujer, sale a la luz pública a nivel mundial en la década de los 60, por los diferentes movimientos feministas. La identidad de género femenina ha sido subordinada, conformada y avalada por una larga historia de desigualdades sexuales en un complejo proceso social (Morales, 2003). Esta violencia tiene su origen en reproducción de rasgos culturales; en la aceptación social de formas de autoridad que asume el hombre; en patrones estereotipados de comportamientos; en prácticas culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación y en la impunidad de los actos que cometen en el espacio privado (Proveyer, 1999).

La violencia doméstica es un problema que tiene que ver con la salud, la ley, la economía, el desarrollo y sobre todo con los derechos humanos. La violencia contra las mujeres no es un problema aislado y puntual; es un problema con hondas raíces estructurales y

sociales, de múltiples y diferentes dimensiones, de gran envergadura que ha merecido atención de organismos internacionales y de gobiernos que se dispusieron a investigar y desarrollar programas de prevención, con el objetivo final de disminuirla conseguir un mayor compromiso de la sociedad en conjunto.

La violencia se ha constituido por muchos años como un problema de salud pública, que se envuelve en un círculo vicioso sin final, puesto que un episodio de violencia comúnmente desencadena otro, en esta perspectiva se hace necesario definir el concepto para tener mayor claridad, según la OMS (Organización Mundial de la Salud) la violencia es,

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2002, p. 3).

Así mismo, según Gálvez la violencia,

“Del latín derivado de bis: fuerza, poder. Se conoce como la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado, incluye amenazas para coacción o privación de la libertad, ya sea en la vida pública o privada” (2011, p. 17).

Por consiguiente, el concepto incluye todas las formas de violencia, como lo son aquellos actos agresivos hacia seres humanos y animales, que van más allá de los ataques físicos o con armas, es decir, también contiene amenazas, intimidaciones y ofensas

que siguen una cadena que en ocasiones termina en la muerte.

Así mismo, la violencia se aprende, es producto de un largo proceso evolutivo condicionado por factores culturales y sociales. Es toda acción u omisión innecesaria y destructiva de una persona hacia otra, que da lugar a tensiones, vejaciones u otros síntomas similares. Consiste en cualquier tipo de violencia hacia la personalidad de una persona, su integridad mental y física o su libertad de movimiento. Abarca todo acto de opresión, tanto individual como social (López y Apolinaire, 2005, citado en ESVEL, 2014).

Violencia física

Definición: Causa daño visible o no en la mujer, hace uso de la fuerza física, o de algún objeto o arma. Es la forma más clara y evidente del maltrato hacia la mujer. Generalmente va asociada a empujones, tirones de pelo, golpes, daño físico e incluso la muerte.

Manifestaciones: Empujar o aventar, escupir, halar el cabello, despeinar, golpear con manos, codos o cabeza, abofetear, patear, lanzar objetos a la persona con el fin de herirla, usar objetos o armas de fuego y cortopunzantes para golpear o agredir, tratar de ahorcar o asfixiar, etc. Esta tipología se identifica con mayor facilidad, pues se evidencia en el cuerpo de la víctima comúnmente con hematomas, hinchazón, cortaduras y otras veces causando fracturas en algún miembro o parte del cuerpo. Laceraciones externas o internas visibles y no visibles que en ocasiones dejan huellas imborrables en la mujer. Igualmente, en esta modalidad hacen parte los empujones, jalones de pelo, patadas, puñetazos, abortos y mutilaciones (OAS, 2003, citado en Valle, 2011).

A su vez, la violencia física es definida por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas (Art. 6, Fracción II).

Por consiguiente, muchos casos de mujeres maltratadas, revelan que este tipo de violencia siempre va acompañada de la violencia psicológica, ya sea como parte del episodio o como consecuencia del mismo.

Violencia psicológica o emocional

Definición: Consiste en degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones de mujer por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, autodeterminación o el desarrollo personal. Su propósito específico: castigar, intimidar y controlar su identidad comportamiento. Es de naturaleza intangible lo que hace más difícil de definir y de denunciar.

Es una de las modalidades que más afecta a las mujeres en su dimensión de autoestima y confianza implicando una serie de consecuencias graves en la víctima, en este sentido, se caracteriza porque no es necesario golpear o forzar o degradar sexualmente a una mujer para intentar someterla, controlarla o trasgredir sus derechos. La violencia psicológica no deja huellas visibles en el cuerpo y es más difícil de identificar para la mujer, como para otras personas o para un tribunal de justicia (Valle, 2011 p. 24).

Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en:

negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 2007, Art. 6, Fracción I).

Uno de los aspectos que la destacan son las desigualdades sociales entre géneros aun, dentro de la familia siendo las principales razones por las que se vuelve complejo detectar este tipo de violencia, más aun cuando la víctima se encuentra dentro de una cultura de machismo, donde predomina el poder del género masculino; cabe indicar que la violencia psicológica puede desencadenar psicopatologías en la mujer, por lo que es imprescindible que ésta sea atendida por un profesional del área.

Manifestaciones: Amenazas verbales, insultos, ofensas, gestos, gritos, humillaciones, etc., desprecio, indiferencia y falta de atención, negligencia y/o abandono, acoso y hostigamiento, comparaciones destructivas y/o difamación, rechazo, discriminación por género, privación de la libertad o privacidad, enojo por incumplimiento de tareas consideradas propias de la mujer, etc.

Violencia sexual

Definición: Es la imposición para realizar el acto sexual en contra de su voluntad. Se puede incluir el asedio sexual, acusación de infidelidad, ignorar los sentimientos y necesidades sexuales, criticar sus preferencias sexuales, él abordarla sexualmente sin amor y sin cariño, no expresar ternura en la relación, introducir objetos en el cuerpo,



provocándole dolor en la relación, la violación, acoso sexual, etc.

Esta modalidad es la más agresiva de todas las violencias, puesto que obliga y subordina a la mujer vivenciar actos o insinuaciones de orden sexual en contra de su voluntad que la oprimen física, psicológica y emocionalmente durante mucho tiempo, de este modo,

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (LGAMVLV, 2007, Art. 6, Fracción V).

Ejemplo de ello son los tocamientos, acercamientos no deseados, la introducción forzada y sin su consentimiento del pene, dedos o algún otro objeto, por cualquier persona o su pareja; que alguien limite, niegue o imponga la anticoncepción o el embarazo, o infecte intencionalmente de una enfermedad de transmisión sexual (Instituto Nacional de las Mujeres).

También se considera como violencia sexual, la prostitución forzada, la trata de personas con fines sexuales, la mutilación genital (infibulación), así como las revisiones forzadas para ‘asegurar’ la virginidad, el no embarazo y/o la fidelidad (Instituto Nacional de las Mujeres).

Manifestaciones: Presión para tener relaciones sexuales no deseadas, no usar ni permitir el uso de preservativos aún cuando ella lo pida, contagiarla con Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), obligarla a realizar o recibir tocamientos sexuales no deseados; durante el acto sexual obligar a la mujer a

prácticas no pedidas ni deseadas, obligarla a prostituirse o a tener relaciones sexuales con otras personas, violación sexual, etc.

Violencia económica patrimonial

La violencia económica es desconocida en la sociedad por muchas mujeres que consideran esta situación como normal en sus vidas; en este sentido es definida como “abuso y control de los recursos materiales por parte de la pareja; comúnmente en la violencia doméstica contra la mujer este tipo de violencia se ejerce del hombre hacia la mujer en un acto de comisión u omisión directo o indirecto” (Valle, 2011, p. 24). Así mismo es

Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV, 2007, Art. 6, Fracción IV).

Violencia patrimonial se encuentra encaminada hacia la privación o destrucción de los bienes personales y materiales pertenecientes a la mujer o, que su pareja disponga de sus pertenencias sin su consentimiento, u obligarla a ceder su patrimonio o herencia.

Manifestaciones: Amenazas verbales que atenten contra el bienestar económico de la familia, el hombre controla el dinero y toma las decisiones económicas, obligar a la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar, privación o destrucción de los bienes personales y materiales pertenecientes a la mujer, negar el derecho de la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar, etc., que el hombre disponga de dinero o

las pertenencias de la mujer sin su consentimiento u obligándola.

Ámbitos donde se presenta la violencia

La tipología de la violencia se encuentra bajo diferentes contextos o ámbitos: Violencia familiar / intrafamiliar, acoso escolar (bullying), acoso laboral (moying), maltrato / abuso infantil.

- *La violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar:* Incluye todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros. Habitualmente, este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo. Sus principales víctimas son mujeres, niños y/o personas dependientes (Serrano, s.f., p.1).
- *El acoso u hostigamiento* escolar es cualquier forma de maltrato producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza por un abuso de poder ejercida por un agresor más fuerte que la víctima. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas. Es común que la acosada viva aterrorizado con la idea de no asistir a la escuela y que se muestre

muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio (Serrano, s.f, p. 2).

- *Acoso laboral*, conocido como acoso moral, también con el término inglés *mobbing* es tanto la acción conducente a producir miedo o terror del afectado hacia su lugar de trabajo, como el efecto o la enfermedad que produce en el trabajador. Esta persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos en el trabajo de sus compañeros, subalternos o superiores, de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado como meses e incluso años. Pretenden hostigar, intimidar o perturbar hasta el abandono del trabajo de la víctima o víctimas (Serrano, s.f., p. 3).
- *El maltrato y abuso infantil (niñas)*, es el atropello físico y psicológico a una niña (o) por parte de un adulto. También es denominado abuso de menores, abuso de infante y abuso y negligencia infantil. Incluye las siguientes formas:
 1. El maltrato físico (donde se usa la fuerza de modo inapropiado y excesivo).
 2. El abandono físico (insatisfacción de las necesidades físicas básicas del niño).
 3. El maltrato emocional (conductas de los padres, madres o cuidadores que afectan el desarrollo psicológico del niño).
 4. El abandono emocional (falta de recepción de afecto, apoyo y protección necesarios para la evolución y desarrollo óptimo del niño).



5. El abuso sexual (uso del niño como objeto de estimulación sexual). (Serrano, s.f., p. 4).

Por otra parte, es vital enfatizar sobre la Escalada de Violencia y el Ciclo de la misma, por ende, comúnmente la violencia en especial la domestica que la más habitual, se determina de forma creciente y se empeora con el tiempo, A continuación se da a conocer la escalada en mención, 1. Muerte violenta, 2. Agresiones físicas, 3. Agresiones verbales, 4. Agresiones psicológicas (Gálvez, 2011, p. 23).

Es vital mencionar que, si bien las mujeres se dan cuenta cuando reciben las agresiones, en su gran mayoría no se percatan del grado de violencia que están presenciando, razón por la cual es más difícil para algunas mujeres defenderse de tal violencia y alejarse de su maltratador, una vez acontecido el episodio, ya sea su esposo o novio.

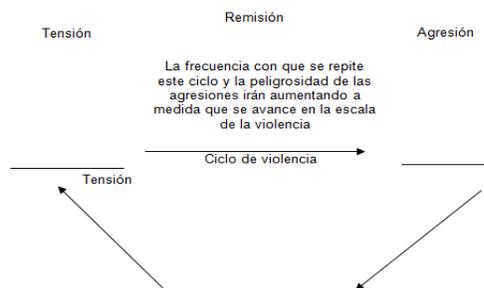
“La existencia de antecedentes de violencia debe ser considerada como un factor de riesgo importante, aunque en el momento actual de su relación no sea satisfactoria e incluso como positiva” (Gálvez, 2011, p.23).

En este sentido, hay un lapso de tiempo de tranquilidad llamado como el *periodo de luna de miel* que se caracteriza como un ciclo de

Abuso común en la evolución de estas parejas que incluye el mayor momento de tensión entre el maltratador y su víctima, hay una explosión de hostilidad y tensión por medio de un incidente violento; luego sigue el arrepentimiento que posteriormente sigue a un periodo de tranquilidad. La tensión vuelve nuevamente y el ciclo se repite sucesivamente (Gálvez, 2011, p. 23).

Por lo tanto, se encuentra un ciclo de violencia bajo el que se desarrolla la escalada de violencia, a continuación se demuestra la siguiente figura (1).

Figura 1: Ciclo de violencia bajo el que se desarrolla la escalada de violencia



Fuente: Gálvez, 2011, p. 24.

Las etapas de este ciclo son: *Tensión*, las tensiones vuelven a aparecer; *Agresión*, la violencia vuelve a estallar, y *Remisión*, reaparece la calma o periodo de ‘luna de miel’. Cuando una mujer víctima solicita ayuda después de diversos ciclos de violencia, es primordial que ella reciba apoyo y ayuda, de forma que observe que existe alguien dispuesto a apoyarla y no a culpabilizarla por sus indecisiones. En este punto se hace necesario encaminar el contenido hacia las causas y secuelas que entrañan la violencia contra la mujer; por lo tanto, se darán a conocer aspectos importantes, en primer lugar de las causas y luego de las secuelas.

Las causas de la violencia se encuentran enmarcadas bajo los siguientes factores, según la AMS (2002 p.7):

Antecedentes de malos tratos en la familia: La violencia se aprende, tanto a ejercerla como a sufrirla. El niño /a sometido a la violencia en su infancia tenderá a repetir el patrón en su vida adulta. De aquí la importancia

de que los niños que son testigos de estos malos tratos reciban terapia para romper este terrible círculo.

Desvalorización de la mujer:

Las normas sociales enseñan a valorar a las mujeres sólo por su aspecto físico, olvidándose de que cada persona es única e irrepetible, y así se acostumbran a ser dependientes y no defienden sus derechos, ni sus necesidades, no están dispuestas a afrontar los problemas que trae la vida y se encierran en la casa, limitándose a cuidar de los otros, perdiendo su propia identidad en el camino, no se permiten adquirir nuevos conocimientos, cometer errores y volver a intentarlo.

Ideas de amor romántico:

Son arraigadas desde la infancia con las delicias del amor romántico, por el bien de llevar una relación. Por mantener a su pareja y por mantener la unidad familiar, ceden tanto que, sin darse cuenta, llegan a perder su propia esencia, hasta convertirse en una sombra de ellas mismas. *Falta de proyecto de vida personal al margen del posible matrimonio.*

La violencia contra la mujer deja secuelas graves difíciles de superar, entre las cuales se encuentran:

Inhibición de la agresividad: pierden parte de su identidad y autonomía frente al agresor por lo que no pueden vestirse como desean, ni responder a los malos tratos, ni revelarse como son, siendo poco amistosas con las personas más cercanas por temor a que sus intenciones sean mal interpretadas, lo cual podría desencadenar actos violentos contra sí; por lo tanto tienen inhibida su expresividad (Gálvez, 2011).

1. *Vivir en estado de alerta:* desarrollan un mecanismo de prevención continuo, al no saber por qué y en qué momento pueden recibir malos tratos por parte de sus parejas al mismo tiempo que estar en la casa del agresor; permanentemente se sienten amenazadas. Es decir están en constante estado de alerta (Gálvez, 2011).
2. *Adicciones a sustancias tóxicas:* utilizan el mecanismo de negación con el objeto de ocultar sus frustraciones emocionales, razón por la cual abusan de estimulantes y sedantes que crean adicciones. Algunos estudios revelan que el aumento del consumo de cigarrillos, café y alcohol tienen relación directa con el progreso del estrés (Gálvez, 2011).
3. *Alteraciones de la salud:* en la gran mayoría de los casos se manifiestan alteraciones de la salud al presentar síntomas de fatiga crónica, insatisfacción y agotamiento debido a un exceso de responsabilidades y a una escasa o nula gratificación personal. También sufren estados de depresión que se evidencian en: pérdida de interés y energía, disminución del rendimiento, pérdida del apetito y del peso, autocrítica destructiva, insatisfacción, crisis de llanto y autculpa, falta de proyectos e ideas de suicidio, entre otros síntomas.
4. *Alteraciones en la alimentación y trastornos alimenticios:* cuando las complicaciones que residen en la dimensión emocional, conducen a las mujeres víctimas de maltrato a comer con una necesidad que no pueden controlar, desarrollando problemas de obesidad, bulimia y anorexia nerviosa.

5. *Alteraciones sexuales*: se presenta una ausencia de deseo sexual y en ocasiones se inhiben de sentir placer con su pareja. Comúnmente esto sucede cuando se presenta violencia sexual lo cual puede desencadenar disfunciones sexuales como: Anorgasmia: incapacidad para alcanzar el orgasmo y vaginismo: Contracción involuntaria de los músculos de la vagina impidiendo la penetración.

anualmente se realiza el Festival Nacional de la Guabina y el Tiple.

Localización: Se localiza entre las coordenadas planas: X = 1.147.000 m.N a la X = 1.217.000 m.N. y las coordenadas Y= 1.030.000 m.E a la Y = 1.055.000 m.E; su cabecera municipal se encuentra localizada geográficamente a 6°01' latitud norte y 73°41' de longitud al oeste con respecto al meridiano de Greenwich.

Metodología

Área de estudio

El presente estudio se llevó a cabo en el municipio de Vélez, población ubicada en del Departamento de Santander. Corresponde a la capital de la Provincia de Vélez; se constituye como un subcentro regional administrativo, prestador de servicios de educación superior, salud, sector judicial, policial, centro de comercialización y trasbordo de productos agropecuarios. Cuenta con una tradición cultural, lo que le ha permitido su reconocimiento a nivel nacional como la 'Capital Folklórica de Colombia', donde

Población y muestra

Dada la problemática de estudio, y que de acuerdo con el *estado del arte* preliminar expuesto en la presente propuesta, se consideró que la población a estudiar eran las mujeres entre 10 y 59 años de edad. Así, del total de mujeres del municipio de Vélez se trabajó con una población de 6.408 según la proyección para el 2014 del DANE, que corresponde a mujeres en los rangos de edades mencionadas. Dichas edades se corresponden con el periodo de mayor prevalencia del fenómeno a nivel de Colombia, según Forensis (2012). (Cf. Tabla 1).



Tabla 1: Distribución de la muestra tenida en cuenta para esta investigación

Estrato	Rangos (edad)	Población Total	Muestra Rural	Muestra Urbana	Muestra total
1	10 a 24	2.628	93	93	186
2	25 a 34	1.355	50	50	100
3	35 a 59	2.416	84	84	167
	Total	6.399	227	227	453

Fuente: autores.

Enfoque de la investigación

La investigación social cuantitativa está directamente basada en el paradigma explicativo, utilizado preferentemente en la información cuantitativa o cuantificable para describir o tratar de explicar los fenómenos

que estudia, en las formas que es posible hacerlo en el nivel de estructuración lógica en el cual se encuentran las ciencias sociales actuales (Briones, 2002).

Igualmente, es importante destacar que a pesar de que la temática es muy extensa, en este estudio para el municipio de Vélez sólo se hará una aproximación tanto conceptual, como empírica al fenómeno, dejando algunas líneas de trabajo y resultados para futuros desarrollos.

Diseño de investigación

Desde un enfoque cuantitativo y con el fin de caracterizar el fenómeno de la violencia contra la mujer y de género en Vélez, se diseñó un instrumento de recolección de información tipo encuesta a mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia y en los grupos de edad considerados en la literatura relacionada con mayor prevalencia del fenómeno.

Variables, dimensiones e indicadores de la investigación

La siguiente tabla (3), denominada matriz de congruencia o matriz operacional de la investigación, se muestra la relación de las principales variables planteadas y se

constituye en una guía de todo el proceso investigativo; con esta matriz se construye el problema de investigación, los objetivos, generales y específicos, las hipótesis de trabajo, y se determina el esquema general metodológico de todo el proceso investigativo. Es útil para desarrollar el constructo del marco teórico o las bases teóricas de la investigación en concatenación con las variables, dimensiones e indicadores y la construcción de los instrumentos de investigación.

La matriz de congruencia de la variable sirve como ruta lógica de coherencia e interrelación metodológica y teórica, que posee un conjunto de características:

Es un instrumento que trabaja con las variables, dimensiones e indicadores, un documento que se elabora al inicio de la investigación científica. Determina con precisión y rigor científica los problemas, objetivos, generales y específicos.

Tabla No 2: Matriz de congruencia o Matriz operacional de la Investigación.

LÍNEA VIOLENCIA Y SUS MANIFESTACIONES

Variables	Dimensiones	Indicador
Tipos de violencia	Física	Empujar o aventar Escupir Halar el cabello, despeinar. Golpear con manos, codos o cabeza, abofetear. Patear. Lanzar objetos a la persona con el fin de herirla. Usar objetos o armas de fuego y punzones cortantes para golpear o agredir. Tratar de ahorcar o asfixiar, etc.
	Psicológica-Emocional	Amenazas verbales, insultos, ofensas, gestos, gritos, humillaciones, etc. Desprecio, indiferencia y falta de atención. Negligencia y/o abandono. Acoso y hostigamiento. Comparaciones destructivas y/o difamación. Rechazo, discriminación por género. Privación de la libertad o privacidad. Enojo por incumplimiento de tareas consideradas propias de la mujer, etc.
	Sexual	Presión para tener relaciones sexuales no deseadas. No usar ni permitir el uso de preservativos aun cuando ella lo pida. Contagiarla con infecciones de transmisión Sexual (ITS). Obligarla a realizar o recibir tocamientos sexuales no deseados. Durante el acto sexual obligar a la mujer a prácticas no pedidas ni deseadas. Obligarla a prostituirse o a tener relaciones sexuales con otras personas. Violación sexual, etc.
	Económica Patrimonial	Amenazas verbales que atenten contra el bienestar económico de la familia. El hombre controla el dinero y toma las decisiones económicas. Obligar a la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar. Privación o destrucción de los bienes personales y materiales pertenecientes a la mujer. Negar el derecho de la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar, etc. Que el hombre disponga de dinero o las pertenencias de la mujer sin su consentimiento u obligándola.
	Ámbitos donde se presenta la violencia	Pareja
Familia		Tipos de Familias (nuclear, extensa, consanguínea, monoparental)
Nivel Escolar-Educativo		Último nivel alcanzado
Laboral		Oficio o profesión
Comunidad		Vecindario, barrio, etc.
Caracterización socio demográfica	Institucional	Trabajo
	Sexo	Estrato Ingresos Hombre – Mujer
	Edad	Grupos de Edad (Entre 10 y 59 años).
	Estado Civil	Último Nivel educativo alcanzado.
	Nivel Educativo	Ingresos por rangos o en No de salarios mínimos mensuales vigentes.
	Nivel Económico	Urbano – Rural.
	Área	Nuclear, extensa, consanguínea, monoparental.
	Tipo de Familia	Informal, Formal, Desempleado, etc.
	Empleo	Profesión u Oficio de las personas.
	Profesión u Oficio	Demás variables que sean necesarias para caracterizar la población del estudio.

Fuente: Autores.

Instrumento

Se trabajó mediante la construcción de un instrumento que permitió dar cuenta de problemática en la población del municipio de Vélez, dada las características de estudio exploratorio, el instrumento fue de tipo encuesta. La recolección de datos mediante la encuesta permitió realizar reflexiones sobre ideas, conceptos y opiniones de las mujeres jóvenes y adultas en lo referente a su posición frente a la Problemática. En el anexo 1 se indica el instrumento utilizado.

Validación del instrumento:

Para esto se procedió con los siguientes pasos:

- Elaboración de instrumento
- Aplicación de prueba piloto
- Evaluación del instrumento
- Modificación del instrumento de acuerdo a los resultados de la evaluación
- Planeamiento de trabajo de campo
- Capacitación a encuestadores
- Aplicación de las encuestas (rurales y urbanas)
- Codificación y revisión de las encuestas
- Revisión y crítica de las encuestas
- Diseño de formulario digital para captura de datos
- Captura de datos

Resultados y discusiones

De acuerdo con los objetivos planteados al inicio de la investigación, se lograron deter-

minar los siguientes resultados, abordando cada uno de las metas establecidas así:

Identificar la relación entre las características socio-demográficas de las mujeres de 10 a 59 años y los tipos de violencia.

De acuerdo con los resultados obtenidos y resaltados en las tablas de contingencias según la triangulación entre las características socio-demográficas de edad entre los 10 y 59 años de edad de las mujeres del municipio de Vélez, donde se evidencia que son víctimas en un 33,3% o casi la tercera parte de las mujeres violentadas verbalmente entre los 35 y 59 años de edad, lo que coloca de evidencia que las mujeres presentan mayor dependencia de los hombres de manera económica, por lo cual el maltrato es factible.

Por otra parte, el 22,40% sobre el rango de la misma edad del factor anterior, manifiestan haber tenido un tipo de agresión física, la cual hace referencia a la problemática que más aqueja a esta población, con el objeto de buscar herramientas que les permitan a las mujeres enfrentar su situación de violencia; por consiguiente, con base en el estudio se puede diagnosticar que en el municipio de Vélez existen desigualdades de género, al parecer aún la población veleña asume el imaginario social y cultural de que las mujeres deben desempeñarse en el ámbito doméstico, razón por la cual un 75% de las mujeres encuestadas desarrollan actividades laborales en esta área, siendo en este caso desempleadas.

Tabla 3: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión verbal y ocupación.

No		Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión VERBAL		Total
		No	Sí	
		324	18	342
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Ama de Casa	2	15	17
	Desempleada	5	36	41
	Empleada sector privado	1	16	17
	Estudiante	5	41	46
	Formal: Empleada sector público	0	6	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	1	22	23
	Otro	0	2	2
	Total	338	156	494

Fuente: Autores.

Tabla 4: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión física y ocupación.

No		Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión FÍSICA		Total
		No	Sí	
		336	6	342
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Ama de Casa	5	12	17
	Desempleada	17	24	41
	Empleada sector privado	6	11	17
	Estudiante	19	27	46
	Formal: Empleada sector público	4	2	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	7	16	23
	Otro	2	0	2
	Total	396	98	494

Fuente: Autores.

Tabla 5: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión sexual y ocupación.

No	Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión SEXUAL		Total	
	No	Sí		
	341	1	342	
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Ama de Casa	14	3	17
	Desempleada	35	6	41
	Empleada sector privado	15	2	17
	Estudiante	43	3	46
	Formal: Empleada sector público	4	2	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	20	3	23
	Otro	2	0	2
	Total	474	20	494

Fuente: Autores.

Tabla 6: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión económica y ocupación.

No	Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión ECONÓMICA		Total	
	No	Si		
	342	0	342	
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Ama de Casa	11	6	17
	Desempleada	35	6	41
	Empleada sector privado	15	2	17
	Estudiante	42	4	46
	Formal: Empleada sector público	6	0	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	18	5	23
	Otro	2	0	2
	Total	471	23	494

Fuente: Autores.

Caracterizar la relación entre los tipos de violencia y los ámbitos donde se presenta la violencia.

En esta parte de la investigación se recalca que la violencia contra la mujer se genera -la mayoría de las veces- en el hogar, convirtiéndose en violencia intrafamiliar, empañando el buen actuar de la familia como centro en el que se aprende a conocerse, a relacionarse, a comunicarse y a resolver los problemas.

La familia debe ser un lugar en el que exista afecto, buena comunicación, comprensión, respeto y formas adecuadas de resolver los conflictos. En este caso la mujer cumple un papel excepcional dentro de la familia siendo modelo y acompañamiento permanente dentro del núcleo.

Pero el fenómeno según los resultados plasmados por las encuestas, se puede evidenciar que hay un área que se recalca sobre las demás dentro de los resultados, que es en el hogar inquietando de manera sutil la buena relación de familia evidenciando así que, en un 60,1 % de las mujeres encuestadas han recibido algún tipo de agresión sin discriminar el área donde allí ocurrido la misma, pero los índices más altos de agre-

sión se presentaron en el hogar teniendo así que un 31,5% fue de manera verbal, 19,8% de manera física, 4,04% de manera sexual y 4,6% de manera económica.

La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres, se calcula que a nivel mundial, una de cada cinco mujeres se convertirá en víctima de violación o intento de violación en el transcurso de su vida. La práctica del matrimonio a temprana edad, una forma de violencia sexual, es común a nivel mundial, especialmente en África y Asia meridional. Las jóvenes con frecuencia son obligadas a contraer matrimonio y a tener relaciones sexuales, con los consiguientes peligros para la salud, como la vulnerabilidad al VIH / SIDA, limitando, por otra parte, su asistencia a la escuela (Naciones Unidas, 2009).

Tipificar la relación entre las características socio demográfico de las mujeres entre 10 y 59 años y los ámbitos en donde se presenta la violencia.



Tabla 7: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión verbal y ocupación del agredido.

No	Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión VERBAL		Total	
	No	Si		
	324	18	342	
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Ama de Casa	2	15	17
	Desempleada	5	36	41
	Empleada sector privado	1	16	17
	Estudiante	5	41	46
	Formal: Empleada sector público	0	6	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	1	22	23
	Otro	0	2	2
	Total	338	156	494

Fuente: Autores.

Tabla 8: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión física y ocupación del agredido.

No	Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión FÍSICA		Total	
	No	Si		
	336	6	342	
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Ama de Casa	5	12	17
	Desempleada	17	24	41
	Empleada sector privado	6	11	17
	Estudiante	19	27	46
	Formal: Empleada sector público	4	2	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	7	16	23
	Otro	2	0	2
	Total	396	98	494

Fuente: Autores.

Tabla 9: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión sexual y ocupación del agredido.

No		Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión SEXUAL		Total
		No	Si	
		341	1	342
	Ama de Casa	14	3	17
	Desempleada	35	6	41
	Empleada sector privado	15	2	17
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Estudiante	43	3	46
	Formal: Empleada sector público	4	2	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	20	3	23
	Otro	2	0	2
	Total	474	20	494

Fuente: Autores.



Tabla 10: Tabla de contingencia, triangulación de datos entre tipo de agresión económica y ocupación del agredido.

No		Por favor indique si ha sufrido algún tipo de agresión ECONÓMICA		Total
		No	Si	
		342	0	342
	Ama de Casa	11	6	17
	Desempleada	35	6	41
	Empleada sector privado	15	2	17
¿Cuál era su ocupación en el momento de la agresión?	Estudiante	42	4	46
	Formal: Empleada sector público	6	0	6
	Informal: Trabaja por su cuenta	18	5	23
	Otro	2	0	2
	Total	471	23	494

Fuente: Autores.

La comunidad femenina veleña presenta problemas relacionados con la insuficiencia de ingresos económicos, lo que en ocasiones les impide lograr los niveles óptimos de vida que ellas desean conseguir para satisfacer sus necesidades; en este sentido se denota en los resultados anteriores que la ocupación más determinante al recibir la agresión fue el desempleo o ama de casa que para eventos puede determinarse como lo mismo, por lo cual se hace el manifiesto que son mujeres dependientes de los hombres en su hogar y muchas veces pueden dejarse manipular y violentar por temor a quedarse solas con la carga familiar, solo únicamente se encontró una prevalencia en la violencia de tipo físico en las estudiantes sobre las edades de 10 y 24 años que puede hacer relevancia los casos de matoneo que se presentan en la sociedad actual de jóvenes.

En este sentido se evidencia que el 23 % de las mujeres que tuvieron una violencia de tipo verbal fue dentro de sus hogares, sólo lo supera el 27% de agresión física las jóvenes estudiantes lo que sigue demostrando la intolerancia de los jóvenes sobre las mujeres al interior del colegio, y el 51 % tuvo o manifiesta tener agresión por parte del conyugue de manera económica, lo que denota es que en la suma de los tipos de agresiones se asienta que el 74% ocurren dentro del hogar.

La violencia contra las mujeres desde el ámbito de las historias personales se entiende como el proceso aprendizaje y normalización de la violencia surgido durante la infancia con respecto al cual se incorporaron nociones que validan la violencia como un medio aceptable de interacción con los demás. Se basa, además, en la creencia de que “los golpes son normales” y así mismo se promueve

que la violencia cumple un rol educativo o formador. En este ámbito también se pueden considerar características tales como la edad, el sexo, el nivel educativo, el empleo, los ingresos y las condiciones socioeconómicas (Olivares, 2009, p. 14), entre otras.

De igual forma y no menos importante, es válido resaltar que como resultados de las encuestas realizadas también se encontró que después de haber recibido una agresión sin importar el tipo de la misma un 61,74% de las personas agredidas no manifiestan haber realizado ningún tipo de denuncia, denotando así o su falta de conocimiento o su temor en contra del agresor que pueda tomar algún tipo de venganza en contra de ellas.

Conclusiones

La experiencia adquirida permite concluir que la violencia contra de la mujer puede ser manifestada en la mayoría de sociedades, tanto en estratos socio-económicos altos como en bajos, en los diferentes grados de escolaridad, sin depender la profesión u oficio ninguna mujer es exenta de sufrir violencia; este flagelo se manifiesta por el pensamiento erróneo que tiene la población colombiana y su mal llamado apodo de “sexo débil”, catalogado así porque la mujer es más débil físicamente, por lo cual es más fácil de maltratar y agredir, llevando a la población a supuestos o imaginarios, los cuales podrían catalogarse debido a que para una mujer es más difícil defenderse con la misma fuerza que un hombre, haciendo que por este hecho los hombres se sientan superiores, cuando algún tipo de hombre se siente superado por una mujer en los diferentes campos ya sea el laboral, intelectual o emocional, quieren llevar a controlar a la mujer por medio del chantaje emocional, llegando en ocasiones

a convertir a la mujer en una mujer sumisa y sin poder de control.

El enfoque de género producto de las luchas feministas pone de manifiesto que la violencia contra las mujeres es un fenómeno histórico, no natural y que, por lo tanto, responde a las dinámicas relacionales de cada época y de cada sociedad (Castro, R y Casique I, 2008).

El objetivo de la violencia en general es poseer o demostrar control sobre el otro pero para que haya control [...] se requiere de una internalización de las normas y valores (dominación simbólica) por parte de los subordinados, de las víctimas y de gran parte de la sociedad que refuerce y legitime estas conductas, esto es, una especie de cooperación a nivel casi inconsciente” (Castro, R y Casique I, 2008, p.38).

Por consiguiente se conoció este fenómeno, debido que se ha convertido en el diario vivir de algunas mujeres del municipio de Vélez, quedando así en la impunidad, en el silencio por la falta de denuncia, por esto y por medio de la estrategia de prevención “yo te respeto, tú me respetas”, el cual es un programa enfocado a realizar estrategias socio-educativa de sensibilización y prevención con mujeres de Vélez, se pudo identificar distintos tipos de violencia y su percepción como problema social.

Ahora bien, durante el proceso también se logró evidenciar que se tiene el pensamiento erróneo entre las mujeres víctimas de violencia que el comportamiento de su maltratador es normal y por lo tanto aceptable, ya sea porque su maltratador le hace creer a la víctima que es algo normal, dándole a creer a la víctima que es propiedad de él,

por lo tanto tiene que dejarse maltratar, aunque según lo evidenciado en el proceso comunitario las mujeres más propensas de sufrir estos tipos de maltrato son las mujeres que en su niñez presenciaron cualquier tipo de violencia, piensan conscientemente o inconscientemente que la violencia es un comportamiento normal en las relaciones sentimentales llegando a pensar que eso fue lo que les tocó y se resignan a sufrirlo; los maltratados y los maltratadores tienen las mismas características por lo evidenciado en sus familias, puede ser que vieron a un padre infiel piensa que así es que son las relaciones, las mujeres víctimas de violencia tienden a buscar a un hombre igual de violento a su figura paterna, es lo que de manera inconsciente y sin darse cuenta buscaron a su pareja (Gil, 2007).

No todas las mujeres cumplen las mismas características, sino se observa que en alguna de las mujeres maltratadas, se dejan maltratar por la necesidad que éstas tienen de ser amadas, convirtiéndose en un miedo de que la otra la persona la rechace, la abandone, la lastime, la cambie por otra.

La respuesta no efectiva ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres pone en evidencia que no hay mejorías notables y generalizadas en el tratamiento de las mujeres que acuden a las autoridades o a los servicios de salud. Las víctimas desconocen sus derechos y la ruta de atención estatal. Es necesario que los operadores de justicia, los prestadores de servicios de salud y los sectores educativo y laboral, estudien, comprendan y reconozcan las distintas formas de violencia contra las mujeres. De lo contrario, ninguna mujer víctima podrá exigir la protección, garantía y restablecimiento del derecho humano a vivir su vida, libre de



violencias y los mecanismos de prevención serán inocuos.

En algunos estudios sobre la producción y reproducción de la violencia contra las mujeres se han establecido indicadores de riesgo. No obstante existen debates sobre su carácter determinante en la condición de victimización (Heise, 1999), ya que la construcción de un perfil estigmatiza a las mujeres que cumpla con ciertas características; por ello, los atributos que se describen a continuación no se conciben como determinantes sino como factores protectores o de riesgo y se considera que la condición de vulnerabilidad está dada, en primer lugar, por el género (Gil, 2007).

Por último, se puede afirmar que la población colombiana ya asume como obligación sancionar drásticamente cualquier tipo de situación de violencia en contra de la mujer, brindando apoyo social, psicológico y capacitaciones que logren entender desde los episodios vividos por ellas, logrando así llevar a reaccionar a las mujeres víctimas de violencia; debido a que el problema de violencia contra la mujer es alarmante, pero por medio de la sensibilización, el compromiso y el desarrollo de estrategias para lograr la visualización del problema se puede empezar a cambiar la perspectiva, los pensamientos erróneos y lograr marcar la diferencia.

Referencias

Aguilar, M & Ander-Egg, E. (1999). Diagnóstico social, conceptos y metodologías. Buenos Aires – México : Lumen. 2ª ed.

ANECA (2005): Libro blanco de Grado en Pedagogía y educación Social. 2 Vols. Madrid: Agenda Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA. Disponible

en: http://www.aneca.es/var/media/150309/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf

Ballara, M. (2004). Violencia contra las mujeres: La situación de las mujeres rurales e indígenas de la región. Disponible en: <http://www.marcelaballara.cl/genydes/vio.pdf>.

Barranco, C. (2004). La intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 12 (dic. 2004). pp. 79-102. Recuperado el 18 de agosto de 2014 de, http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf?origin=publication_detail.

Briones, G. (2002). Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Disponible en: <http://contrasentido.net/wp-content/uploads/2007/08/modulo3.pdf>

Caballero, J., Alfaro, M., Núñez, Y. & Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú (2004-2007). Revista Peruana de Epidemiología. 13 (3): pp. 1-7.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. (2011). Recuperado El 12 de Agosto de 2014. <http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/convention-violence/convention/Convention%202010%20Spanish.pdf>

Gálvez, C. (2011). Violencia de Género: Terrorismo en Casa. Editorial Formación Alcalá. España.

García, D; Robles, C; Rojas, V y Torelli, A. 2008. El trabajo con grupos aportes teóricos e instrumentales. Argentina : Edit. Espacio.

- Gil, E. y Lloret, I. (2007). La violencia de género. Barcelona : Editorial UOC.
- González, S. (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Revista de Ciencias Sociales*. 50: 165-185.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2000). Derechos Humanos de las mujeres. Guía de capacitación. Tomos 1 y 2. San José: Autor. Módulo 10.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2014). Clasificación y Modalidades de la Violencia. Gobierno de México. Recuperado el 18 de agosto de 2014 de, <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=clasificacion>
- Insuasty, J. (2012). Violencia Interpersonal. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Ley 1009 (2006). Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género. Fecha de Expedición. 23 de enero de 2006. Diario Oficial. No. 46.160. Recuperado El 12 de Agosto de 2014. <http://www.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/Ley1009-23ene2006-OAG.pdf>.
- Ley 1257 (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman códigos penal de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Fecha de Expedición. 4 de diciembre de 2008. Diario Oficial. No. 47193. Recuperado El 12 de Agosto de 2014. <http://www.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/ley1257-4div2008.pdf>.
- LGAMVLV (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expedida 02 de abril de 2014.
- López, L., Apolinaire, J. (2005). Violencia contra la mujer: su dimensión psicológica. *MediSur*, 3 (2), pp. 39-81.
- Morales, C. (2003). Vinculación de los delitos en la problemática de género. Disponible en URL: <http://www.almamater.cu/revista%20837/pagina5/otros5.htm>.
- Olivares Ferreto, E. (2009). Modelo Ecológico para una vida libre de violencias de género en ciudades seguras: propuesta conceptual. México D.F.: Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, p. 6.
- OMS, Organización Mundial de la Salud (2005). Resumen de informe. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra: Autor.
- Ordenanza 032 (2009). Por medio de la cual se crea y estructura el consejo consultivo de mujeres. Fecha de Expedición. S.f. Diario Oficial. No. 034. Recuperado El 12 de Agosto de 2014. http://surata-santander.gov.co/apc-aa-files/32653832653034313230386633663234/Ordenanza_No_032_09_CONSEJO_MUJERES.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2002). Informe Mundial sobre violencia y salud. Ginebra. Recuperado el 13 de agosto



de 2014 de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Suiza. Recuperado el 14 de Agosto de 2014 de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf

Proveyer, C. (1999). La violencia ejercida sobre mujeres españolas y cubanas. Análisis comparativo. *Rev Sex Soc*; (12): 14.

Resolución 1325 (2000). Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Expedida el 31 de octubre de 2000. Recuperado EL 12 de Agosto de 2014 <http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325%282000%29-S.pdf>.

Resolución 1820 (2009). Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Recuperado el 12 de Agosto de 2014 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820%282009%29.pdf>.

Sagot, M. (2005). The critical path of women affected by family violence in Latin America: case studies from 10 countries. *Violence against Women*. 11(10):1292-1318.

Serrano, R. (s.f.). Violencia cero. Recuperado el 18 de agosto de 2014 de, <http://es.sli-deshare.net/Rosepri/ambitos-de-violencia>

The Guardian (2014)- 10.000 mujeres y niños expuestos a grave violencia doméstica en Reino Unido. Londres.

World Health Assembly (WHA). (1996). Prevention of violence: a public health priority (handbook of resolution). WHA, 25 de mayo de 1996 (Sixth plenary meeting, Committee B fourth report. 3rd ed). Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/resources/publications/en/WHA4925_eng.pdf